

Relaciones laborales en tiempos de crisis: la jornada laboral de las 40 horas

Jaime Ensignia¹

1 Un escenario de crisis nacional

La crisis social, política, económica, cultural y valórica que se vive en Chile desde el 18 de octubre a la fecha es inédita, debido a la crudeza y virulencia con que se ha manifestado en un país considerado hasta ese momento el modelo del capitalismo neoliberal moderno. Días antes de este estallido social, el presidente Sebastián Piñera se ufanaba en un matinal de TV, *Mucho Gusto Mega*, en el sentido de que “nuestro país es un verdadero oasis” dentro de una América Latina convulsionada, el país con mayor estabilidad política y económica de la región. Lo que se inició por el alza de 30 pesos en los pasajes del metro y del sistema de buses Transantiago en la capital, que motivó a masas de estudiantes de enseñanza media a evadir dicho pago, se convirtió en un cerrar de ojos en la denuncia “No son 30 pesos, son 30 años”. Treinta años de desprecio y arrogancia de la élite hacia el mundo social; de injusticias políticas; de irreconciliables desigualdades; de marginalización e invisibilidad de importantes sectores de la sociedad chilena; de mal trato laboral; de violación —para muchos “sistemática”— de los derechos humanos y laborales; de pensiones indignas; de un sistema educacional casi enteramente privatizado; y de un sistema de salud absolutamente segregado. En definitiva, no son tan solo 30 años de abu-

1 Sociólogo, doctor en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Libre de Berlín. Fue director sociopolítico de la Fundación Friedrich Ebert en Chile (1994-2014). Director del Área Internacional de la Fundación Chile 21 (2014-). Colaborador del Barómetro de Política y Equidad y miembro fundador del Foro Permanente de Política Exterior de Chile.

sos de toda índole hacia el movimiento social desde el retorno a la democracia; a ellos habría que agregar los 17 años de la dictadura civil y militar de Pinochet (1973 a 1990), donde se llevaron a cabo las radicales reformas estructurales de la sociedad chilena, como un Código Laboral que minimizó y cercenó el rol del sindicalismo; la privatización de las pensiones, de la educación y del sistema de salud, entre otras iniciativas que privilegiaron enormemente al sector empresarial y financiero nacional e internacional.

En este largo periodo de más de 46 años, una ínfima parte de la sociedad chilena se ha enriquecido ilimitadamente, tras apropiarse en los últimos años de la dictadura de Pinochet de las grandes y rentables empresas del Estado, por las que pagó un valor irrisorio. Y paralelamente, un empobrecimiento y luego endeudamiento creciente de mayoritarios sectores sociales. Décadas antes de la comentada regionalmente “grieta” argentina, en Chile la “grieta” política, económica y social adquiriría dimensiones siderales. Según antecedentes entregados por diversos especialistas en el caso nacional, el 1% más rico se queda con el 26,5% de la riqueza; el 10% más rico se apropia del 66,5% de ella y el 50% de los hogares chilenos accede al 2,1% de la riqueza. En una columna en el diario *El Mercurio*, Francisco Vidal, quien fuera ministro bajo los gobiernos de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet, graficaba lo siguiente:

La gota fue en nuestro caso el alza del pasaje del metro y del Transantiago, pero para llenar un vaso o un balde hay gotas anteriores y paso a mencionar algunas de ellas: el sueldo promedio en Chile hoy es de \$575.000; la mitad de los trabajadores tiene un ingreso inferior a los \$400.000; el 80% de las familias con sus ingresos no alcanza a llegar a fin de mes; 1 de cada 3 chilenos está moroso; las utilidades de las AFP; las utilidades de las isapres, las utilidades de la banca y del sistema financiero.²

Estos datos apuntan a la extrema desigualdad que existe en el país. La bronca social; la decepción respecto de los escasos avances en materia de justicia social; y el hartazgo político con aquellos que debían haber representado los intereses de la mayoría de la sociedad chilena, explotaron de una manera masiva y violenta como pocas veces se había visto en la historia reciente de Chile. Haciendo una apretada síntesis de este estallido social, del malestar de la mayoría de los sectores sociales del país, las multitudinarias demostraciones —tan solo una, la del 24 de octubre, reunió en Santiago entre 1,2 y 1,5 millones de asistentes— permiten señalar que la ira colectiva, la necesidad de la gente de ser visibilizada con sus demandas, se estaba incubando desde hacía muchos años. Tal como lo han señalado dirigentes sociales, sindicales y algunos dirigentes políticos de la oposición, esto se veía venir. Era tan solo una cuestión

2 Francisco Vidal, “La gota”, *El Mercurio*, Política [Blog], sábado 26 de octubre de 2019, p. 4.

de tiempo para que el malestar se expresara, y finalmente lo hizo en toda su dimensión social, política y cultural.

En este escenario, de no haber soluciones profundas a las demandas expresadas en las movilizaciones, la protesta y la insatisfacción ciudadana seguirán presentes, exponiendo a la élite política y económica a un callejón sin salida. Ya nada será como antes. En opinión de muchos científicos y analistas políticos, el modelo neoliberal en su versión chilena está en tránsito a su disolución.³

2 La fracasada agenda laboral del gobierno de Piñera

En el volumen 15 del *Barómetro de Política y Equidad* (BPE) de julio de 2019 analizamos la agenda laboral que el gobierno de Piñera estaba llevando a cabo, señalando que, junto al exministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, enfrentaba a la oposición con su proyecto de ley sobre Modernización Laboral para la Conciliación, Familia e Inclusión.⁴ De por sí, la agenda laboral del gobierno actual pretendía ser una restauración de las relaciones laborales y, específicamente, desmontar lo que en el pasado gobierno de M. Bachelet (2014-2018) se había logrado con su Proyecto de Modernización de las Relaciones Laborales, mal conceptualizado como la Reforma Laboral del gobierno de Bachelet. Ya en mayo de 2019, en un editorial del periódico *La Tercera*, se constataba que la reforma laboral del actual gobierno era poco ambiciosa y que no apuntaba a resolver parte importante de los problemas existentes. Al respecto, se comentaba:

En este caso, queda intocada la situación generada tras las reformas laborales del pasado gobierno, cuando las empresas quedaron fuertemente restringidas en su accionar, como consecuencia de la eliminación del reemplazo de trabajadores —interno y externo— en el caso de huelgas. También, la actual falta de regulaciones específicas para la negociación colectiva de grupos negociadores que no se constituyen como sindicato, representa incertidumbres severas, no abordadas en este proyecto.⁵

El artículo se refería así al Proyecto de Ley sobre Modernización Laboral para la Conciliación, Familia e Inclusión. En definitiva, esta discreta agenda laboral se centró en los siguientes puntos: i) el estatuto laboral joven; ii) el trabajo a distancia o teletrabajo; iii) sala cuna universal; iv) modificación del sistema

3 Aldo Anfossi, "La crisis no se resuelve con un arreglo entre cúpulas" [entrevista a Carlos Ruiz], *La Jornada*, martes 29 de octubre de 2019, p. 23. <https://www.jornada.com.mx/2019/10/29/mundo/023e1mun>

4 Jaime Ensignia, "Una reforma laboral en tiempos de borrasca", en *Barómetro de política y equidad*, vol.15: *Chile en marcha, ¿atrás? El largo invierno de Piñera II* (Santiago: Fundación Equitas / Ediciones SUR, 2019), pp. 77-86. <http://barometro.sitiosur.cl/barometros/chile-en-marcha-atras-el-largo-invierno-de-pinera-ii>

5 "Una reforma laboral poco ambiciosa", *La Tercera*, domingo 5 de mayo de 2019, p. 7. <https://www.latercera.com/opinion/noticia/una-reforma-laboral-poco-ambiciosa/641874/>

de indemnización por años de servicio (IAS) del Código del Trabajo; v) reforma del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).⁶

Previo al estallido de las protestas sociales y como consecuencia de la constante y permanente movilización social que se desencadenó en octubre, el presidente Piñera se vio en la obligación de realizar un cambio severo en su gabinete. Debíó desprenderse de su mejor aliado político, el ministro del Interior, Andrés Chadwick; y al mismo tiempo, desplazar al ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, quien estaba siendo evaluado por la opinión pública y las encuestas de forma negativa. Varios habían sido los momentos en relación con su cartera en que el ministro exhibía deficiencias, poca empatía con problemas cotidianos del mundo del trabajo, y ciertos niveles de desconocimiento de los temas laborales. Fue así que, en medio del estallido social, el lunes 28 de octubre se realizó el cambio de gabinete. Monckeberg fue sustituido por la abogada María José Zaldívar, que hasta ese momento había ejercido el cargo de subsecretaria de Previsión Social en el mismo Ministerio.

El 3 de noviembre, en una entrevista en la separata Pulso del diario *La Tercera*, la ministra Zaldívar explicitaba directamente que entre las prioridades de su cartera estaban, en primer lugar, el tema de las pensiones y el proyecto de ingreso mínimo garantizado. Pero, por encima todo, el tema de pensiones sería el eje central para esta nueva gestión. Señal de ello era que, de las medidas de la agenda social expuestas por el presidente Piñera con el objetivo de aplacar las movilizaciones sociales, las cuatro primeras decían relación con ese tema. La misma ministra lo señala con claridad:

Mi prioridad es la agenda social que el Presidente Piñera nos fijó. Pasada esta primera etapa, que yo espero que sea corta porque buscaré que las mayores pensiones se empiecen a pagar lo más pronto posible, seguiremos avanzando con otros proyectos que impacten positivamente a los trabajadores.⁷

Dos aspectos resultan interesantes de graficar: el primero, que ni la ministra ni el presidente Piñera hayan hecho ninguna mención al rol de las AFP, tan cuestionadas por la opinión pública por su incapacidad estructural de responder a las exigencias de entregar pensiones dignas; y lo segundo, que a casi un mes de esta entrevista no haya habido ninguna alza de las pensiones prometidas por las autoridades. Sobre el tema del ingreso mínimo garantizado propuesto por el Ejecutivo, esto es, subirlo a través de un bono de \$301.000 a \$350.000 brutos, financiado por el Estado, la Comisión de Trabajo y Previsión

6 Más detalles de esta agenda laboral en J. Ensignia, "Una reforma laboral en tiempos de borrasca", citado.

7 Mariana Marusic y Dayana Sánchez, "María José Zaldívar, ministra del Trabajo: 'Tengo prioridades en este minuto: pensiones y el ingreso mínimo garantizado'", *La Tercera*, Pulso, Economía & Dinero, 02 de noviembre 2019. <https://bit.ly/38jNGTG>

Social de la Cámara de Diputados lo modificó sustancialmente, fijándolo en \$550.000 brutos. Sin embargo, en opinión de analistas laborales y dirigentes sindicales, con las declaraciones de la titular de Trabajo reseñadas anteriormente se sepultaba —a lo menos por ahora— la agenda laboral del gobierno de Piñera. Veremos si en el futuro su débil propuesta podrá tener sustento político legislativo para que siga siendo tramitada.

3 La jornada de las 40 horas: la derrota política del Gobierno

Sin ninguna duda, la jornada laboral de las 40 horas, propuesta y aprobada en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, se ha impuesto en el escenario nacional. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ejecutivo han desplegado todo tipo de iniciativas con el fin de bloquear y denostar este proyecto. La controversia entre el Ejecutivo y el Legislativo en esta materia es y seguirá siendo una de las más agudas de este periodo político.

Recapitulemos: el 8 de marzo de 2017 ingresaba al Congreso una modificación al Código del Trabajo, presentada por la diputada del Partido Comunista Camila Vallejos, donde se proponía reducir la jornada laboral. Un par de elementos centrales que están contenidos en esta modificación nos parecen importantes de resaltar; el primero:

La jornada de trabajo es una de las demandas históricas de los trabajadores. Aquella se ha reducido desde los tiempos de la revolución industrial hasta el presente, logrando la reducción a 8 horas (como promedio mundial) o un máximo de 10 como es el caso chileno (Art.28 inc. II CT).

Un segundo elemento es el siguiente:

... la jornada de trabajo de un máximo de 45 horas semanales no permite a los trabajadores desarrollar una vida familiar o disponer de tiempo libre para educarse o entretenerse de una manera que no implique someterse a la precariedad del descanso y a las variadas formas de embrutecimiento que rigen la vida actual.⁸

Esta modificación, cuyo objetivo era reducir la jornada laboral, había sido presentada en el último año de la administración de la presidenta Bachelet. No teniendo el apoyo político básico, fue postergada en su discusión, volviendo a ser puesta en tabla a principios de este año 2019. Desde sus inicios, el sector empresarial y la derecha política en el Congreso han estado en contra de ella. Opiniones adversas a la reducción de la jornada laboral a 40 horas han sido expuestas por exministros cercanos a la ex Nueva Mayoría, como Rodrigo Valdés,

8 Véase Cámara de Diputados de Chile, Boletín N.º 11179-13, 08 de marzo de 2017. https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11694&prmBoletin=11179-13

quien ejerció la cartera de Hacienda en el gobierno Bachelet II. Los argumentos son los elevados costos económicos de una reducción de horas de trabajo que serían imposibles de asumir por el sector empresarial, especialmente por las medianas y pequeñas empresas, lo que traería como resultado una mayor cesantía. Ha habido también opiniones adversas por parte de académicos liberales, en el sentido de que la propuesta no está respaldada por estudios ni investigaciones “serias” sobre la conveniencia de una reducción de este tipo.

En todo caso, el proyecto ha seguido el curso normal parlamentario de primera y segunda instancia en la Cámara de Diputados, donde en ambas sesiones fue aprobado y enviado a la sesión plenaria de la Cámara, donde fue aprobado por 88 votos a favor, 24 en contra y 27 abstenciones el pasado 24 de octubre. A continuación pasará al Senado, para su aprobación o rechazo. En opinión de las empresas encuestadoras, la propuesta de reducción de la jornada laboral a 40 horas cuenta con un conocimiento de la población que bordea el 94% y tiene un respaldo mayoritario en la opinión pública, de 64%, según la encuestadora Critería. En una reciente encuesta de la Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL) y Market Opinion Research International (MORI), en relación con la pregunta “¿Qué tipo de jornada laboral debería tener Chile en la etapa de desarrollo que se encuentra?”, un 78% se inclinaba por las 40 horas y un 13%, por las 45 horas. Y a la pregunta abierta “¿Qué monto le parece a usted que debe tener un sueldo mínimo, pensión mínima?”, la respuesta en relación con el sueldo de \$500.000 era aprobada por un 85%, y en cuanto a la pensión mínima de \$500.000, lo era en un 89%.⁹ Como se desprende de estas encuestas de opinión pública y de otros sondeos proclives al actual gobierno, como Cadem, la ciudadanía está mayoritariamente a favor de las propuestas surgidas de los partidos de la oposición en el Congreso. El Gobierno ha señalado que recurrirá al Tribunal Constitucional para declarar inconstitucional estas propuestas cuando se conviertan en leyes.

4 La crisis: movilización social, movimientos sociales y bloque sindical

Ha transcurrido más de mes y medio de masivas movilizaciones sociales que han estremecido al país y concitan el interés internacional, sobre todo en lo que ha significado la violación sistemática de los derechos humanos por fuerzas policiales y militares. Los informes sobre los DDHH emitidos por Amnesty International y Human Rights Watch han sido lapidarios para el gobierno de Piñera. Se espera aún el informe de la Oficina de la Comisionada de DDHH de Naciones Unidas.

⁹ Véase FIEL/MORI, *Barómetro del trabajo, noviembre 2019*, <http://sindical.cl/wp-content/uploads/2019/11/BAROMETRO-DEL-TRABAJO-bajo-el-estallido-social-nov-2019.pdf>

La salida a esta profunda crisis está dada por una importante y sólida Agenda Social que el movimiento social le ha presentado al Gobierno. La respuesta del Ejecutivo ha sido la propuesta de una agenda social particularmente inocua, que no satisface ni en lo más mínimo lo exigido mayoritariamente por la sociedad chilena. Hasta el momento no se ha conseguido nada: el salario mínimo sigue en \$301.000; el royalty que deben pagar quienes explotan los recursos naturales del país, en particular el sector minero, es extremadamente bajo para los estándares internacionales; en el tema de las pensiones básicas solidarias, ellas no aumentan y las AFP no se ven de ninguna manera afectadas; no hay una reforma tributaria que exija —entre otras cosas— que los más ricos, y especialmente el 1% de los superricos del país, paguen los impuestos correspondientes. En concreto, nada o poco se ha conseguido. De allí que las movilizaciones con altos o medianos grados de masividad se mantendrán a la espera de que el Gobierno acoja sus reivindicaciones, las cuales comienzan a poner en cuestión la esencia misma del modelo neoliberal imperante en Chile.

Acerca de las características mismas que ha asumido este estallido social, nos parece interesante la reflexión del presidente de la Fundación Nodo XXI, Carlos Ruiz, en que constata:

La sociedad explotó por fuera de los moldes de la política y de los canales para procesar conflictos. Los viejos actores han desaparecido o son irrelevantes, la capacidad de convocatoria la tienen nuevas coordinadoras contra las administradoras de pensiones, contra las privatizaciones y por la recuperación de la soberanía del agua, etcétera. Estos actores no tienen institucionalidad y están apareciendo vocerías.¹⁰

Entre esas vocerías, algunas que comienzan a aparecer, otras que han existido desde los inicios de las protestas y otras que estuvieron presentes en el retorno a la democracia, está el movimiento sindical, representado por el bloque sindical de la Mesa de Unidad Social, en la cual se agrupan más de 150 organizaciones laborales, de la academia, sociales y estudiantiles (universitarios y alumnos de la enseñanza media). Resulta importante mencionar esto último, debido a que el Gobierno se ha referido reiteradamente al tema de la violencia al interior de las movilizaciones sociales, intentando criminalizar a los sectores de la sociedad que se movilizan pacíficamente expresando su disconformidad con el modelo económico imperante y la deficitaria gestión del Gobierno. Tempranamente, la CUT, en un comunicado público del día 19 de octubre, un día después de los múltiples atentados al metro de Santiago, reafirmaba lo siguiente:

10 A. Anfossi, “La crisis no se resuelve con un arreglo entre cúpulas”, citado.

Estamos ciertos que los primeros responsables de la violencia es esta elite arrogante e insensible que durante décadas ha abusado de manera impune y ha mercantilizado hasta los derechos más elementales; ellos no son ejemplos de nada, son lo que han llevado a este país al grave estallido que vivimos hoy.

Pero, con la misma claridad condenamos de la manera más enérgica la violencia irracional generada por la actitud del gobierno, que ha permitido acciones de vandalismo y delincuencia de grupos minoritarios, mientras la gran mayoría del país se ha manifestado de manera pacífica y organizada en todo el territorio.¹¹

Dos documentos del bloque sindical son importantes para reseñar la postura de los trabajadores y trabajadoras, donde además concretizan propuestas en el marco de lo que ha sido denominado por los expertos en temas sindicales y laborales como el *sindicalismo sociopolítico*, algo que va más allá de las reivindicaciones meramente sindicales. El primero es el Pliego Laboral, entregado a la opinión pública el 25 de octubre, en cuya parte inicial se señala:

Las manifestaciones vividas el 2006 (Revolución Pingüina) y 2011 por el derecho a la educación, lograron convocar a millones; movilizaciones que se replicaron, años más tarde en las multitudinarias marchas por el fin de las AFP's. No obstante, hoy se sigue luchando para asegurar el derecho a la educación gratuita y de calidad, y se discute en el Parlamento un proyecto de ley que, en vez de terminar con el actual sistema de pensiones, lo profundiza y fortalece. A ello se suma el descontento frente a los abusos, la corrupción y las desigualdades, no solo de los ingresos, sino también de privilegios y trato que viven diariamente millones de trabajadores y trabajadoras.¹²

El otro documento es el petitorio entregado por el bloque social al ministro del Interior, Gonzalo Blumel, como parte de la invitación que el Gobierno había hecho a la parte laboral de la Mesa de Unidad Social. Este petitorio está dividido en cuatro grandes temas: i) Defensa de los Derechos Humanos, y en ese sentido, garantía de no impunidad de ninguna violación a los DDHH de las personas; ii) Nueva Constitución Plurinacional y Asamblea Constituyente; iii) Medidas sociales de aplicación inmediata, esto en relación con activar un plan de emergencia del Seguro de Cesantía, aumentar el salario mínimo a \$500.000 líquidos de forma inmediata, medidas en el tema de las pensiones, aumentar los recursos para la salud pública, reponer la educación como un derecho social y congelar la tarifa de los servicios básicos; y iv), relacionado con las Leyes Estructurales que el Gobierno ha enviado al Congreso, se exige el retiro del

11 CUT Chile, Sistema de Información Sindical, [Comunicado] "Principales organizaciones sindicales emplazan al Gobierno para que restituya la institucionalidad democrática y amenazan con huelga general", 20 de octubre 2019. <https://bit.ly/2sd50ZN>

12 CUT Chile, "Pliego laboral. La propuesta de los trabajadores y trabajadoras de Chile" (octubre 2019). <http://sindical.cl/wp-content/uploads/2019/10/Pliego-Laboral-CUT.pdf>

paquete social y agenda laboral del Gobierno en forma inmediata.¹³

Otro nivel de confrontación entre el Gobierno y el movimiento sindical tiene como escenario la negociación salarial con los trabajadores y trabajadoras del sector público, cuestión que recién se inicia y que de seguro no tendrá una acogida muy positiva por parte del Ejecutivo. La mesa del sector público, que agrupa 16 gremios, está exigiendo un reajuste nominal del 7%.

5 Colofón

- 1) A casi dos años de gobierno, el Ejecutivo ha visto fracasar su agenda laboral, que de hecho buscaba anular los logros en esta materia —aunque modestos— del segundo gobierno de la presidenta Bachelet.
- 2) El Gobierno, con toda certeza,
 - recurrirá al Tribunal Constitucional para declarar inconstitucionales las iniciativas de la oposición referidas al aumento de las pensiones, incluso del Pilar Solidario de la Reforma Previsional (\$110.201, a contar de julio 2019, para las pensiones tanto de vejez como de invalidez). Se exige un 50% de aumento, aunque ni siquiera con ello se supera la línea de la pobreza; esta, calculada para una persona de un hogar, es de \$166.847, mientras que —según estudios de la Fundación Sol— para alcanzar o superar levemente esa línea debería aumentarse en 52%;
 - considerará inconstitucional que el salario mínimo se suba a \$550.000 brutos;
 - e insistirá en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado sobre la inconstitucionalidad del proyecto de jornada de trabajo de 40 horas a la semana, aprobado por la Cámara de Diputados.
- 3) Es claro y categórico que, en la discusión sobre la modificación de la jornada laboral de 40 horas, el Gobierno ha perdido este enfrentamiento comunicacional y societal.
- 4) Pese a la heterogeneidad del movimiento social que ha venido desenvolviéndose este mes y medio desde sus inicios en octubre, el sindicalismo, agrupado en el bloque sindical de la Mesa de Unidad Social, ha resultado ser un espacio aglutinador político, social y organizacional de los movi-

13 Véase “El petitorio completo que la Mesa de Unidad Social le entregó al ministro Blumel”, *Las Últimas Noticias*, 29 de noviembre 2019, pp. 24 y 26 [<https://www.lun.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2019-11-29&PaginaId=24&bodyid=0>]. Allí se reproduce *in extenso* el petitorio expuesto en una reunión de más de dos horas con el ministro del Interior, por los dirigentes del bloque sindical, en especial por el presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, quien asistió a esta reunión en el Palacio de la Moneda con un ojo tapado en protesta por los atropellos de más de 200 participantes en movilizaciones que han perdido la visión de un ojo, mientras dos de ellos han quedado ciegos.

mientos sociales activos en las movilizaciones de este periodo. Hay que reconocer que el movimiento sindical se expresó tempranamente sobre las causas estructurales de las protestas sociales, condenando inequívocamente la violencia tanto de parte del Estado como de los sectores minoritarios vandálicos y del lumpen social.